

# CÓDIGO DE ÉTICA UNIVERSITARIO

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Politécnica del Centro, como organismo descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de Tabasco, está comprometida con la formación integral de sus estudiantes, pero también en los aportes que ofrecen en otros ámbitos de la vida humana y social; asume con responsabilidad inteligencia y libre discusión de ideas, impulsar su identidad para que cumpla con base en la calidad y eficiencia las tareas encomendadas.

Esa responsabilidad ética obliga a una continua evaluación del comportamiento social y público de los integrantes de su comunidad, a fin de garantizar en todo momento el respeto al derecho y la observancia de su Normatividad evitando con ello faltas a las reglas éticas que pongan en riesgo la estabilidad de la institución.

Para fortalecer la confianza de la comunidad universitaria, así como de la Nación Mexicana, es preciso adoptar medidas tendientes a reforzar la grandeza de la institución, haciéndolos sentir parte importante de la misma, además de propiciar que sus labores no vulneren los principios de una ética institucional.

El presente Código de Ética, se emite para todos los miembros de la comunidad universitaria cuya implementación, es de trascendental importancia para la Universidad Politécnica del Centro.

## MISIÓN

La Universidad Politécnica del Centro tiene como misión impartir educación superior a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y cultura tecnológica, para formar de manera integral personas útiles, con un amplio y riguroso dominio disciplinar, con calidad humana y académica mediante el desarrollo de una investigación y docencia de calidad, que le permitan constituirse en promotor del desarrollo económico y social del progreso de Tabasco y de la nación.

## VISIÓN

La Universidad Politécnica del Centro será una institución consolidada y reconocida por la calidad de su proyecto académico de tradición educativa, de calidad internacional, de innovación profesional y de aportación social. A través de sus programas académicos ofrecerá una alternativa para formar profesionales e investigadores comprometidos con el desarrollo intelectual, académico, tecnológico y profesional al servicio de México.

## ALCANCE Y OBJETIVO DEL CÓDIGO

Reglamentar la conducta de los miembros de la Comunidad Universitaria a través de los valores que la Universidad Politécnica del Centro ha fijado como base de su misión educativa, social y ética, y que permanentemente pugnará para que sean asumidos con orgullo, reconocidos y aplicados, por todos sus miembros con el fin de lograr las metas y el éxito de la institución, contribuyendo simultáneamente a lograr una sociedad más justa y equitativa.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- I. Todo administrativo, docente y estudiante de esta Universidad considerará un deber, desempeñar su trabajo en apego a este Código de Ética.
- II. Todo administrativo, docente y estudiante deberá apoyar y promover el respeto y la dignidad de la institución con políticas orientadas a ejercer todas sus actividades con base en principios de la ética.

## POSTULADO

### I. RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD EN GENERAL

**Bien común:** Asumo un compromiso irrenunciable con el bien común, concibiendo que la Universidad es patrimonio de la Nación, que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien común, por encima de los intereses particulares.

**Imparcialidad:** Procederé siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

**Vocación de Servicio:** Acepto que pertenecer a esta Universidad constituye al mismo tiempo el privilegio y el compromiso de servir a la sociedad.

**Liderazgo:** Fomentaré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo personal, respaldando los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en institución ordenada y generosa.

**Dignidad con la sociedad:** Respetaré en el debate y en la toma de decisiones, la dignidad de las personas, siendo justo, veraz y preciso en mis apreciaciones, reconociendo la legítima diversidad de opiniones.

**Valores para la calidad:** Promoveré los valores que la Universidad ha fijado como principios de su misión educativa, social y ética, y que permanentemente pugnaré para que sean asumidos con orgullo, reconocidos y aplicados por toda la comunidad universitaria con el fin de lograr las metas y el éxito de la institución, contribuyendo simultáneamente al bienestar de la sociedad.

## POSTULADO

### II. EL COMPROMISO INSTITUCIONAL

**Diversidad:** La institución garantiza para su comunidad el reconocimiento de los valores de unidad, dignidad, tolerancia y el respeto a la libertad de pensar y de actuar para formar personas libres y responsables, asumiendo que la diversidad de ideas fortalece la universalidad que toda institución educativa debe proteger y respetar.

**Calidad educativa:** Distinguirse por su alto grado de responsabilidad, atendiendo a su propia formación, con el fin de hacer un trabajo de calidad superior en el desempeño y logro de metas, que se traduzca en la formación de profesionistas que se integren al campo laboral y sean capaces de influir de manera eficaz en el desarrollo social.

**Integridad en la formación del estudiante:** Actuar con rectitud, honestidad, honradez y con sentido humanista a fin de desarrollar en los estudiantes la competencia por el saber, el saber hacer y el saber ser. Con ésta orientación los programas educativos tienden a cubrir los requerimientos y expectativas sociales, para formar profesionistas con cualidades de autocrítica, propositivos, emprendedores y responsables.

**Pertenencia:** El sentido de unión y pertenencia hacia nuestra institución es básico ya que muestra los sentimientos más nobles, e impulsa en sus integrantes el anhelo de engrandecerla. Para ello, quienes formamos parte de esta Universidad debemos crear y difundir símbolos, lemas y tradiciones para ser divulgados y de esta forma enaltecer en forma permanente el espíritu universitario.

**Lealtad:** Ser coherentes en nuestras acciones personales con los principios básicos que forman la Universidad Politécnica del Centro, de tal modo que se refleje y fortalezca el conjunto de logros de la institución.

**Responsabilidad:** Cumplir con oportunidad, y eficacia las tareas inherentes a las funciones encomendadas, mismas que serán atendidas con diligencia y conocimiento.

**Igualdad:** La Universidad establece como prioridad el respeto a los derechos y libertades de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Por lo tanto, toda persona, independientemente de sus ideas, su condición social o económica, sus creencias religiosas y políticas, así como de sus conocimientos, debe ser objeto de respeto incondicional por la sola consideración de su dignidad ontológica.

**Creatividad:** Docentes, administrativos y estudiantes mantendrán siempre una actitud constructiva y propositiva, considerando la mejora continua y la innovación como una práctica común.

**Transparencia:** La Universidad considera fundamental cumplir con la normativa aplicable a las actividades relativas a su ámbito de competencia, ya que la transparencia y la rendición de cuentas es necesaria no sólo en el ámbito financiero, sino en cuanto a su desempeño general, con el fin de brindarle a la comunidad universitaria y a la sociedad el conocimiento de las funciones que desempeña.

## POSTULADO

### III. EL COMPROMISO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

**Lealtad:** Afirmo que todos mis actos se guían e inspiran por exaltar a la institución y a sus símbolos; así como el respeto a su Acuerdo de Creación y demás Normatividad que de ella emana.

**Responsabilidad:** Acepto estar preparado para responder de todos mis actos de manera que la comunidad universitaria y la gente con que trato en particular, aumenten permanentemente su confianza en mí y en nuestra capacidad de servirles.

**Competencia:** Reconozco mi deber de ser competente, es decir, tener y demostrar los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para el ejercicio eficiente de las funciones que desempeño, y actualizarlos permanentemente para aplicarlos al máximo de mi inteligencia y de mi esfuerzo.

**Honradez:** No usaré mi cargo para obtener ganancia personal, ni aceptaré prestación o compensación alguna a mis remuneraciones, de ninguna persona u organización que me pueda llevar a actuar con falta de ética a mis responsabilidades y obligaciones.

**Justicia:** Orientaré mis actos a la estricta observancia de la Normatividad Universitaria, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto a la Institución.

**Transparencia:** Me someto demostrar en todo tiempo y con claridad suficiente, que mis acciones como funcionario y empleado universitario se realizan con estricto y permanente apego a las normas y principios de la Institución, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

**Rendición de cuentas:** Fomentaré la eficacia y la calidad en la gestión de la administración universitaria contribuyendo a su mejora continua y a su modernización, teniendo como principios fundamentales la optimización de sus recursos y la rendición de cuentas.

**Respeto:** Respetaré sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para toda la comunidad universitaria. Promoveré el diálogo y la concertación en la resolución de conflictos.

**Valor civil:** Aceptó el compromiso de ser solidario con todos los miembros de la comunidad universitaria, admitiendo el deber de denunciar ante la autoridad competente todo acto que contravenga a los principios éticos y morales contenidos en este instrumento.



## POSTULADO

### IV. EL COMPROMISO DE LOS DOCENTES

**Responsabilidad.** Asumo el deber de cumplir con el compromiso institucional de la Universidad Politécnica del Centro, y con la responsabilidad que ésta ha asumido con la sociedad.

**Integridad.** Seré honesto, honrado, recto, íntegro, justo y veraz en el cumplimiento de mis funciones y obligaciones.

**Competencia y actualización.** Orientaré a los estudiantes para que en el ejercicio profesional actúen con estricto apego a la ética profesional y a las normas de la profesión. Asimismo, tengo la obligación de mantenerme actualizado en la materia y los temas que imparto para transmitir a los alumnos los conocimientos más avanzados.

**Lealtad y respeto.** Asumo el deber de respetar a la institución, estudiantes y compañeros, así como al personal de apoyo de la Universidad, actuar de acuerdo con la buena reputación de la institución y evitar cualquier conducta que pudiera traer desprestigio a la misma.

**Valor civil:** Aceptó el compromiso de ser solidario con todos los miembros de la comunidad universitaria, admitiendo el deber de denunciar ante la autoridad competente todo acto que contravenga a los principios éticos y morales contenidos en este instrumento.

## POSTULADO

### V. EL COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES

**Responsabilidad en su formación.** Asumo el deber de formarme para ejercer una profesión, con el objetivo fundamental es servir a la sociedad, que tiene el derecho de exigir servicios profesionales de calidad. Por tal razón tengo la obligación primordial de adquirir, mediante el estudio y la investigación, los conocimientos técnicos, científicos y éticos que me preparen para prestar tales servicios.

**Respeto.** Debo respetar la dignidad de cada individuo, docentes, compañeros, directivos y personal de la institución. El respeto a la dignidad de cada persona es una constante en la Universidad Politécnica del Centro, un principio fundamental.

**Lealtad.** Al decidir formar parte integrante de la comunidad universitaria y permanecer en ella, acepto la obligación de identificarse con la institución y reconocer como norma de conducta sus principios y valores. Asumiendo el compromiso institucional de la Universidad Politécnica del Centro.

**Honestidad.** Seré honesto e inspirado en un fuerte impulso hacia el estudio y constante perfeccionamiento.

**Valor civil:** Aceptó el compromiso de ser solidario con todos los miembros de la comunidad universitaria, admitiendo el deber de denunciar ante la autoridad competente todo acto que contravenga a los principios éticos y morales contenidos en este instrumento.